



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 075 DE 2016  
(Junio 28)

*Por la cual se definen los términos de referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, del proyecto de investigación titulado "Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos"*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009, en su numeral 3, decidir sobre todas las situaciones que incidan en el desarrollo académico de la Institución, en lo relativo a docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009, numeral 11, Decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad académica.

Que el grupo de investigaciones de Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox de la Universidad de los Llanos, participó con el proyecto *"Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos"* en la convocatoria 721 "convocatoria para la formación de capital humano en Colombia en el Área de Hidrocarburos, a través de proyectos de investigación (2015).

Que la propuesta será financiada por el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS – Agencia Nacional de Hidrocarburos y entre los requisitos mínimos de aplicación, se estableció que el proyecto debe contemplar la formación de investigadores: uno a nivel de doctorados, uno de maestría y la vinculación de un joven investigador.

Que la Vicerrectoría Académica como autoridad académica y la Dirección General de Investigaciones de la Universidad, acompañaran al grupo de investigación, en el proceso de selección de los candidatos a ser beneficiados del componente de formación del proyecto, atendiendo los lineamientos de la convocatoria 721 de 2015.

Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Investigaciones basados en los criterios definidos en la convocatoria 721 de 2015, establece los requisitos y procedimientos, necesarios para la selección del beneficiario de formación a nivel de doctorado.

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Extraordinaria N° 019 del 28 de junio de 2016, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 075 DE 2016  
(Junio 28)

*Por la cual se definen los términos de referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, del proyecto de investigación titulado “Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos”*

**RESUELVE**

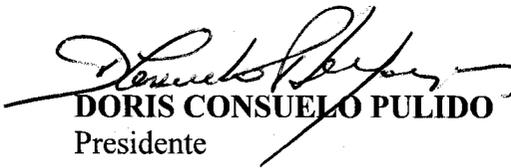
**ARTÍCULO 1º. DEFINIR** como términos de referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de Doctorado, en el proyecto “**Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos**” en la convocatoria 721 “convocatoria para la formación de capital humano en Colombia en el Área de Hidrocarburos, a través de proyectos de investigación (2015) en la convocatoria 721 “convocatoria para la formación de capital humano en Colombia en el Área de Hidrocarburos, a través de proyectos de investigación (2015).

**PARÁGRAFO.** La Vicerrectoría Académica establecerá el procedimiento de los términos de referencia y será parte de la presente resolución académica.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de junio de 2016.

  
**DORIS CONSUELO PULIDO**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Proyecto: M.Torres  
Revisó: L.Pulido